



Municipalidad de Crespo
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: AUTORIZACION CONSTRUCCION Sra.Lucía Zapata

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 01 de Junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente EX-2023-00009510-MUNICRESPO-ME#SGDH, originado por la Sra. Lucía Beatriz Zapata, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado expediente es remitido por la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, y refiere al derecho de construcción para la obra en el fondo del terreno de un quincho con entre piso anexo a la piscina.

Que el Sr. Weiss, Arnoldo Raúl, M.M.O ingresa el pedido de derecho de construcción para la obra en cuestión que se ubica en calle Av. Independencia N° 535, Registro N° 244, Manzana N° 25, Distrito RM2, propiedad de la Sra. Zapata, Lucía Beatriz.

Que dicho proyecto no cumple con la Ordenanza N° 65/20 en su Anexo 3 “R.F: Retiro mínimo 1/5 de la profundidad del lote = > 5m.” y Anexo 2 “Se permite ocupar el fondo del lote, pudiendo tener una altura máxima de 4m.”

Que el terreno es de 10m de ancho y la construcción a realizar en el fondo es de 4,30m de ancho y 5,90 de alto, superando la altura permitida para ese distrito.

Que en el fondo del terreno ya existía una base de hormigón continua a una piscina, la cual sería utilizada para

edificar el quincho con entre piso.

Que el tema fue analizado por la Comisión de Planeamiento y considerando que la obra no llega a ocupar el 50% del ancho del terreno y la sombra por la altura del mismo se inclinaría hacia el terreno de la Sra. Zapata, se le da dictamen favorable a la solicitud.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorícese por vía de excepción a la Sra. Lucía Beatriz Zapata, DNI N° 11.333.293, el anteproyecto de construcción presentado bajo Expediente N° EX-2023-00009510-MUNICRESPO-ME#SGDH, ubicado en calle Av. Independencia N° 535, Registro N° 244, Manzana N° 25, Parcela N° 26, Distrito RM2, Z.U., Partida Provincial N° 146.005, Plano de Mensura N° 177.108 y N° 177.109.-

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente a los interesados.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.